

**AVISO DE CONVOCATORIA  
PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL PARA  
LA RED ASISTENCIAL ALMENARA**

**CÓDIGO DE PROCESO DE SELECCIÓN: PS. N° 006-PVA-RAALM-2013  
Órgano: Red Asistencial Almenara**

1. **OBJETO:** Cubrir bajo Contrato a **Plazo Indeterminado** los siguientes cargos de la Red Asistencial Almenara:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
MEDICO	RADIOLOGIA	P1MES – 01	01	HOSPITAL BASE GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN – Departamento de Radiodiagnóstico por Imágenes - Servicio de Radiología General e Intervencionista
	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	P1MES – 02	02	HOSPITAL II RAMON CASTILLA – Servicio Médico Quirúrgico
<b>TOTAL</b>			<b>03</b>	

**2. REQUISITOS:**

**2.1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**

- Presentar Solicitud de Inscripción para el Cargo al que postula y Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página Web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades laborales) (Formato 1, 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y foliado (**copias simples**), detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) **vigente**.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia.
- Disponibilidad Inmediata.

**2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:**

**MÉDICO RADIOLOGIA (P1MES – 01)**

**FORMACIÓN**

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Resolución de SERUMS correspondiente a la profesión y Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado.
- Presentar copia simple del Título de Especialidad en Radiología o constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad, de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título Especialista.
- Registro de Especialista de corresponder.

**EXPERIENCIA LABORAL**

- Acreditar\* experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el Residentado Médico.
- Adicionalmente, acreditar\* mínimo un (01) año de experiencia laboral, ejerciendo la especialidad en un Hospital y/o Clínica, en la realización de informe de TEM, que incluye estudios tomográficos de rutina y estudios especiales (angio TEM, uro TEM y otros), sin considerar el residentado médico.

**CAPACITACIÓN**

- Acreditar\* capacitación afín a la Especialidad Médica mínima de 40 en temas de realización de exámenes ecográficos generales, exámenes ecográficos doppler, exámenes ecográficos especiales como ecografía músculo esquelético realizadas a partir del año 2007 a la fecha.
- Manejo de Software en entorno a WINDOWS: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico.

## MÉDICO ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (P1MES – 02)

### **FORMACIÓN**

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Resolución de SERUMS correspondiente a la profesión y Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado.
- Presentar copia simple del Título de Especialidad en Ortopedia y Traumatología o constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad, de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título Especialista.
- Registro de Especialista de corresponder.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

- Acreditar\* Experiencia Laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el Residentado Médico.

### **CAPACITACIÓN**

- Acreditar\* Capacitación Profesional afín a la Especialidad Médica mínima de 40, realizadas desde el año 2007 a la fecha.
- Manejo de Software en entorno a WINDOWS: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico

### **Para todos los Cargos:**

Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.

No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad honores ni Prácticas ni pasantías.

- (\*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

### **3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

La inscripción de los postulantes se realizará el 11 y 12 de Junio del 2013, de 09:00 a 13:00 horas, en Mesa de Partes de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara, sito en Jr. Cangallo N° 120 – La Victoria.

Los resultados de la Evaluación Curricular se publicarán el 14 de Junio del 2013, a partir de las 17:00 horas, en la página Web y las marquesinas del lugar de inscripción. Las siguientes evaluaciones se realizarán el 15 de junio del 2013 a partir de las 10:00 am lo que hace de conocimiento para las consideraciones del caso.

**NOTA:** Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes seleccionados, presentarán la documentación original sustentatoria. El postulante seleccionado podrá ser incorporado y/o desplazado a otro centro asistencial de la Red Asistencial, dependiendo de las necesidades de servicio.

La Victoria, 29 de Mayo del 2013